

## **Circular 661-Bis-Bis-2019**

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 20 de mayo 2019.

**Tres años llevará aplicar reforma laboral.** La Secretaría del Trabajo cuenta hasta con tres años para implementar la reforma laboral, a partir de que la operación de los tribunales laborales y los centros de conciliación locales sean una realidad, por lo que la dependencia analiza una estrategia que permita crear regiones para avanzar en la transición de juntas de Conciliación y Arbitraje a tribunales laborales para la implementación de la reforma laboral en los tiempos que marca la ley, dijo Luisa María Alcalde Luján, titular de esa dependencia. Durante el conversatorio organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo y la plataforma Horizontal.mx con formadores de opinión, explicó el proceso de transición hacia el nuevo modelo laboral en México. “Parte del reto es que los estados modifiquen sus leyes para crear sus centros de conciliación y los tribunales laborales locales. Los dos tienen que empezar a operar el mismo día porque es un requisito previo para ir a juicio y poder conciliar”, dijo. Resaltó la importancia de esta transición, ya que, dijo, hay énfasis en una conciliación previa y con los juicios orales disminuirán considerablemente los tiempos de negociación. (Excélsior)  
<https://www.puntoporpunto.com/secciones/politica-en-punto/tres-anos-llevara-aplicar-reforma-la-boral/>

**Reforma Laboral se hizo para impartir justicia laboral: TFCyA.** La estructura para impartir justicia laboral que se creó en nuestro país a través de las juntas de conciliación y arbitraje fueron un “híbrido” construido y copiado por nosotros de algunos sistemas, pero con esta reforma esas juntas van a pasar a ser órganos jurisdiccionales, es decir tribunales donde las partes prácticamente van a ser iguales no como antes. Al exponer el tema Reforma Laboral Secundaria el magistrado presidente del FCyA dijo que a partir de ahora esto representará una carga liberal en los procesos jurisdiccionales en materia de trabajo. Eso dijo es una cuestión sustantiva en este cambio el tránsito de prácticamente del Poder Ejecutivo con la representación de los trabajadores y la representación de los empresarios o patronal con la

presidencia nombrada por el Poder Ejecutivo administrativamente dependiendo de éste, así eran prácticamente las Juntas de Conciliación de Arbitraje, acusó Plácido Humberto Morales Vázquez. “La reforma consiste en que ahora habrán tribunales de justicia laboral y lo que se le llama Centros de Conciliación y Registro Laboral como una instancia paraprocesal o sea la conciliación va a prevalecer porque hay una idea y así está en la exposición de motivos de la ley, la idea es que prevalezca la fuente de trabajo antes que el litigio, que se llevaba una gran carga de energía y de dinero para el gobierno, para el trabajador, para el patrón”, advirtió el magistrado presidente del TFCyA. (24 Horas)

<https://www.24-horas.mx/2019/05/16/reforma-laboral-se-hizo-para-impartir-justicia-laboral-tfcya/>

**Temen manipulación de registro sindical. (Silvia Olvera). MTY.** Con la creación del organismo con facultades de aprobar el registro de centrales obreras, cuya terna de consejeros propondrá el Ejecutivo al Senado, líderes empresariales y sindicales alertaron sobre la amenaza de un nuevo corporativismo laboral al servicio del Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Coincidieron en que la creación del que será el nuevo Centro de Conciliación y Registro Laboral, que con la nueva reforma laboral reemplazará una parte de la labor de las Juntas de Conciliación y Arbitraje locales y federales, podría también prestarse a corrupción en la autenticidad de los registros sindicales. "Eso es muy grave porque se puede correr el riesgo de que haya una intención del actual Gobierno de construir su propio sector obrero, lo que sería una etapa regresiva para México", advirtió Tereso Medina Ramírez, secretario del Sindicato Siderúrgico, Minerometalúrgico, Automotriz y de Autopartes de la CTM. "Va a ser operado por una persona que será mucho más poderosa que cualquier Secretario de Estado". Octavio Carvajal Bustamante, presidente de Comisión del Trabajo de la Confederación de Cámaras Industriales de la República Mexicana (Concamin), confió en que la designación de la terna para el dirigente de ese nuevo centro sea gente proba. "Espero que aplique la ley. Si va a estar sujeta al Ejecutivo federal, será lo mismo que teníamos antes, mismo perro, pero con distinta cola, y esto sería muy lamentable", afirmó..(Reforma)

<https://www.reforma.com/temen-manipulacion-de-registro-sindical/ar1679966?v=3>

**Llaman a defender el buen outsourcing en México. (Gerardo Hernández).** El modelo de subcontratación le brinda empleo a más de 7 millones de personas en México, por lo que las políticas públicas que se pongan en marcha en esta materia deben evitar abusos de este esquema, no cerrarle la puerta a las empresas que lo ejercen bien, expresó Raúl Beyruti Sánchez, presidente de GINgroup. El presidente de la empresa de capital humano detalló que debido a que hay organizaciones que tienen malas prácticas y que han abusado del outsourcing, algunos actores han calificado como dañina la tercerización para la economía. “La tercerización, por falta de conocimiento y un entendimiento de lo que es, ha sido atacada, golpeada porque no conocen exactamente cuál es la estructura y el beneficio”, comentó el empresario. Durante el foro Panorama laboral en México, Beyruti Sánchez hizo un llamado a las empresas que practican bien el outsourcing para defender en conjunto este modelo de trabajo. Planteó que entre las alternativas que se han analizado para regular este mercado están la creación de una Norma Oficial Mexicana (NOM) que establezca los requisitos para las

empresas del sector y que certifique a quienes cumplan con lo establecido. Otra alternativa sería la promulgación de una ley específica para la subcontratación. El outsourcing bien hecho, apuntó el presidente de GINgroup, no sólo tiene beneficios para las empresas, también para los colaboradores, los cuales pueden obtener beneficios adicionales. Raúl Beyruti destacó que la tercerización es algo que está presente en casi todas las actividades económicas y su eliminación implicaría desaparecer una serie de servicios especializados, como los guardias de seguridad, personal de mantenimiento o servicios de traslado de valores, por citar algunos casos. El presidente de GINgroup expuso que para que una organización pueda ser exitosa, tiene que invertir en la capacitación del talento. Algunas alternativas impulsadas por su empresa son cursos gratuitos y programas para que los colaboradores terminen estudios inconclusos. Para el 31 de diciembre de este año, por ejemplo, expuso, todo el capital humano de la compañía contará mínimo con el nivel medio superior. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/mundo-del-trabajo/llaman-a-defender-el-buen-outsourcing-en-mexico/2019/05/>

**“México vivirá un activismo sindical nunca antes visto” (Blanca Juárez).** En los próximos cuatro años, México tendrá una actividad sindical como nunca antes se había visto. El vaticinio es de Xiu Tenorio, politólogo y exdiputado local. Una vez que entró en vigor la reforma laboral, los “viejos sindicatos”, los recién formados y los que aún no existen, se pelearán por la titularidad de los contratos colectivos de trabajo, abundó. En el foro Panorama laboral en México, organizado por Factor Capital Humano, Tenorio expuso que la reciente promulgada reforma se trata de una legislación “profunda”, que tendrá un gran impacto en las empresas, sindicatos, trabajadores y en la justicia laboral. El status quo que permaneció por más de ocho décadas comenzará a cambiar, si no es que a desaparecer, opinó. Y en ese reacomodo de poderes, las organizaciones sindicales no sólo intentarán mantener o conseguir el dominio, sino que buscarán crecer la baja tasa de afiliación, que hoy llega a penas a 13% de los empleados en México. Xiu Tenorio lamentó que las empresas todavía no le han dado tanta importancia a la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT), siendo que implican un cambio en las bases del mundo laboral mexicano.

<https://factorcapitalhumano.com/mundo-del-trabajo/mexico-vivira-un-activismo-sindical-nunca-antes-visto/2019/05/>

**Se prepara IP de Nuevo León ante reforma laboral. (Daniela García). MTY.** Ante los cambios que se avecinan por la nueva reforma laboral de México, la iniciativa privada de Nuevo León busca prepararse para responder de la manera adecuada y revisar con los legisladores los cambios necesarios para poder realmente elevar la productividad laboral de país y las condiciones. En rueda de prensa, posterior a su evento "Retos en el nuevo entorno laboral" al que acudieron empresarios y directivos de diferentes empresas locales, Óscar Martínez, presidente de la Coparmex Nuevo León, insistió en que la reforma recién aprobada tenga "efectos importantes" sobre el sector productivo y los trabajadores del país. "Se avecina una transformación en el marco jurídico que rige las relaciones laborales entre empleadores y trabajadores, implicando cambios estructurales en la forma de llevar las relacionales laborales

en las empresas", argumentó. Detalló que existen retos y riesgos que perciben para las empresas, no solo del estado, sino del país, como la necesidad de demostrar por parte de los patrones el despido de un trabajador, la falta de reconocimiento de la libertad del trabajador, las pequeñas y medianas empresas que podrán ser condenadas en sentencias laborales pues cuentan con menos estructura e información para resolver diferendos.

(Milenio)<https://www.milenio.com/negocios/se-prepara-ip-de-nuevo-leon-ante-reforma-laboral>

**El sindicalismo debe reinventarse: Óscar de la Vega. (Lidia Arista).** Con la aprobación de la reforma laboral, que tiene como columna vertebral la democracia sindical, habrá reacomodos en el sindicalismo mexicano donde los viejos sindicatos deberán reinventarse, planteó Óscar de la Vega. El socio director De la Vega & Martínez Rojas explicó que la reforma laboral abre la puerta al surgimiento de más sindicatos, al señalar que los trabajadores podrán organizarse en agrupaciones de la forma que lo decidan. Por ello, dijo, los sindicatos que ya existen deberán transformarse y demostrar que realmente son representantes de los empleados, pues de lo contrario la base trabajadora podrá recurrir a crear nuevos gremios laborales. "Es una prueba para ver cuál ha sido la representación, cuál es el contacto o cuál es el apoyo que los trabajadores les brindan a estas dirigencias sindicales. Ya no será por dedazo o por acuerdo del gobierno que tengan o no la presentación de los trabajadores, sino que tendrán que probarla". Consideró que con esta modificación en la legislación, sin duda habrá reacomodos en el escenario, los cuales ya se perciben tan sólo a unos meses de haberse dado el cambio en el gobierno, ya que han surgido organizaciones como la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México, liderada por el senador morenista Pedro Haces Barba, y la Confederación Internacional de Trabajadores, que dirige el legislador Napoleón Gómez Urrutia. (Economista)

<https://www.economista.com.mx/politica/El-sindicalismo-debe-reinventarse-Oscar-de-la-Vega-20190518-0022.html>

**Casi 20% de los trabajadores no cuenta con prestaciones laborales.** Durante el primer trimestre del año, 19% de los trabajadores mexicanos enfrentaron condiciones críticas laborales, debido a la falta de prestaciones que les garanticen seguridad social, cifra que aumentó casi cuatro puntos porcentuales en tan sólo un año, señaló el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP). En su informe semanal, el organismo económico del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) aseguró que casi dos terceras partes de los trabajadores carecen de prestaciones laborales que les otorguen respaldo en servicios de salud y vivienda. Y es que explicó que luego de la baja de inversiones en el país, la productividad laboral se ha estancado, frenando así la posibilidad de aumentar el número de empleos formales mejor remunerados. Refirió que según cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), durante el primer trimestre del 2019, se calcularon 54.1 millones de personas ocupadas, es decir, 1.3 millones más en comparación con el mismo periodo del año pasado. En este mismo lapso, se contabilizaron 1.9 millones de personas sin un puesto laboral, lo que representó una tasa de desempleo de 3.4% de la Población Económicamente Activa (PEA); y de las personas empleadas, sólo 402 mil personas lograron un puesto de

trabajo con servicios de salud, según datos del INEGI. (24 Horas)

<https://www.24-horas.mx/2019/05/20/casi-20-de-los-trabajadores-no-cuenta-con-prestaciones-laborales-infografia/>

**En pensiones, fondos privados deben complementarse con públicos: OIT. (Elizabeth Albarrán).** Los sistemas de pensiones que sólo están basados en fondos privados de retiro, como las administradoras de fondos para el retiro (afores), magnifican la desigualdad entre los trabajadores y desfavorecen especialmente a las mujeres, indicó Helmut Schwarzer, especialista principal en Protección Social y Desarrollo Económico de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). “El sistema de cuentas individuales ha demostrado en los 30 países donde se ha implementado que magnifica las diferencias individuales. Las personas que están en el sector formal de la economía y con ingresos elevados pueden obtener buenos resultados de este sistema, pero para las personas que tienen trabajos inestables los resultados son bastantes débiles”. En entrevista, expuso que la situación para las mujeres es aún peor, pues tienen más interrupciones en su historial de contribuciones por cuestiones como la maternidad, lo que les lleva a obtener una pensión muy baja. “Las mujeres enfrentan una discriminación laboral y tienen salarios menores. Y si su pensión sólo depende de su ahorro individual, va a resultar mucho más baja que la de los hombres, a pesar de que tenga el mismo tiempo de contribución”. De acuerdo con el estudio La Reversión de la Privatización de las Pensiones: Reconstruyendo los Sistemas Públicos de Pensiones en los Países de Europa Oriental y América Latina (2000-2018), en algunos países de Latinoamérica, la tasa de desempleo de las mujeres es el doble que la de los hombres y el salario promedio regional de las mujeres es 30% más bajo que el de los hombres. (Economista)

<https://www.economista.com.mx/sectorfinanciero/En-pensiones-fondos-privados-deben-complementarse-con-publicos-OIT-20190519-0070.html>

**Sindicato del IMSS tiene el reto de evitar una desbandada: Arturo Olivares. (Diego Badillo).** La tarde del 1 de mayo pasado, frente a una de las puertas del salón de la Tesorería del palacio nacional, el secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), Arturo Olivares Cerda, se encontró con el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien lo rodeó con su mano derecha sobre los hombros para una foto. Ahí, el mandatario le agradeció el apoyo de los trabajadores del Seguro Social a su plan de gobierno en materia de salud, mientras que el líder sindical aprovechó el instante para decirle al presidente: “Ayúdenos para ayudarlo”. En retribución, el jefe del Ejecutivo le dijo, ahí cerquita: “Por favor, transmita a los trabajadores del IMSS un saludo afectuoso”. La imagen parece ilustrar el acercamiento del sindicato con el presidente, como lo estuvieron la mayoría de sus 22 antecesores con los gobiernos priístas o alguno de ellos con el gobierno panista. El 8 de octubre pasado Olivares Cerda, un médico cirujano michoacano con especialidad en pediatría, fue electo como el secretario general número 22 del sindicato del IMSS. El sindicato que tiene a 359,069 integrantes, en 37 secciones distribuidas a lo largo del territorio nacional. Olivares Cerda representa la continuidad del grupo político en el poder del sindicato desde al menos la pasada gestión, encabezada por Manuel Vallejo Barragán,. (Economista)

<https://www.economista.com.mx/politica/Sindicato-del-IMSS-tiene-el-reto-de-evitar-una-desbandada-Arturo-Olivares-20190518-0003.html>

**Petromex suma ya a 40% de sindicalizados: Yolanda Morales Izquierdo.** El pasado 26 de marzo, la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) entregó la toma de nota al Sindicato Petroleros de México, con lo que se convirtió en la primera organización gremial de Pemex que no es afín al PRI. Su secretaria general es Yolanda Morales Izquierdo, una tabasqueña que ingresó a la paraestatal como secretaria taquimecanógrafa, quien no sólo va por el rescate de la empresa, sino también por el contrato colectivo que desde hace 25 años está en el control de Carlos Romero Deschamps. En el 2016 se comenzó la gestación del Petromex; sus fundadores son los oaxaqueños Óscar Solórzano y Luis Zárate. Fue en Salina Cruz, Oaxaca, donde Solórzano inició el recorrido por el país a fin de buscar a los disidentes y a cualquier trabajador petrolero que quisiera democratizar el sindicato, pues bajo las décadas del secretariado de Romero Deschamps se habían cometido irregularidades como venta de plazas, acoso sexual, violaciones, cobro de piso, represión y robo de cuotas. Al inicio, esa organización se denominó Movimiento de Regeneración Nacional Obrero Sindical (Morenos) y fue hasta octubre del 2018 cuando se anunció su intención de conformarse como nuevo sindicato. (Economista)

<https://www.economista.com.mx/politica/Petromex-suma-ya-a-40-de-sindicalizados-Yolanda-Morales-Izquierdo-20190518-0002.html>

### **Trascendió. QUE sigue la polémica por la cifra de empleos generados en la presente administración**

. Ahora tocó el turno al IMSS, que informó que solo en abril se generaron 30 mil oportunidades de trabajo en el país, por lo que suman hasta ahora más de 20 millones de mexicanos inscritos en ese organismo. Sin embargo, citando a la Secretaría del Trabajo, el instituto asegura que hay 420 mil personas vinculadas al programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que son justamente los que el Presidente quiere que se cuenten y el Inegi dice que nomás no. (Milenio 19-05)

[https://www.milenio.com/opinion/editoriales/trascendio-nacional/trascendio\\_427](https://www.milenio.com/opinion/editoriales/trascendio-nacional/trascendio_427)

### **Protege Suprema Corte derechos de trabajadoras embarazadas. (Yasmín Esquivel**

**Mossa).** En la realidad cotidiana de México muchas mujeres enfrentan la falta de estabilidad en el empleo, por la carga que supone para algunas empresas otorgar una licencia de maternidad, lo que les implica sustituir a la empleada embarazada con los consiguientes costos, tanto en la etapa posparto, como en la de lactancia. Ello, a pesar de que en la Constitución mexicana y en las leyes se reconocen y garantizan ciertos derechos en favor de las mujeres embarazadas. En torno a este tema, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió recientemente un caso de gran relevancia, que garantiza los derechos de las trabajadoras que son despedidas por motivo de su embarazo, y reitera la obligación de las Juntas laborales de analizar esos casos a la luz de la perspectiva de género. Este caso derivó de la contradicción de tesis 318/2018, en el

cual tuvo la oportunidad de presentar el proyecto de resolución ante los ministros integrantes de la Segunda Sala, en donde fue aprobado por unanimidad de votos. El punto concreto a resolver fue la obligación de la autoridad laboral de analizar la credibilidad (verosimilitud) de la renuncia de la trabajadora exhibida por el patrón en un juicio laboral. Esto, cuando se acredite que la mujer se encuentra embarazada al momento de la terminación de la relación de trabajo, no obstante que el patrón justifique que la firma es de puño y letra de la mujer a través de periciales, y aun en el caso de que ésta no se haya opuesto al contenido de ese documento. (Universal)<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/yasmin-esquivel-mossa/nacion/protege-suprema-corte-derechos-de-trabajadoras-embarazadas>

**David Kaplan. La implementación de la reforma laboral debe empezar ahora.** La reforma laboral recién aprobada en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva tiene dos objetivos principales. El primero es promover la transparencia y democracia sindical para que los trabajadores estén representados de manera más efectiva. El segundo es instaurar un proceso más ágil y confiable para resolver los conflictos laborales en el poder judicial (eliminando las juntas de conciliación y arbitraje), incluyendo una etapa prejudicial de conciliación en el poder ejecutivo. Pienso que es la reforma de justicia laboral más profunda en más de un siglo, pero hay que trabajar desde ya para alcanzar los impactos esperados. El éxito de esta reforma dependerá de la calidad de la implementación. Basta recordar que, según la ley vigente antes de la reforma, una demanda por despido injustificado no debía tomar más de 105 días en resolverse, cifra que seguramente hace reír a los abogados laboristas acostumbrados a juicios que duran años. Los problemas de justicia laboral se hubieran solucionado hace mucho con una aplicación estricta de las leyes. La reforma contempla un periodo de implementación: cuatro años para que estén en funciones los nuevos tribunales laborales federales y el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral inicie sus funciones de conciliación. En un tiempo no mayor de dos años, el centro tendrá que iniciar el registro de los contratos colectivos. Pero los primeros hitos concretos de la implementación deben ocurrir mucho antes. (Economista)  
<https://www.economista.com.mx/opinion/La-implementacion-de-la-reforma-laboral-debe-empezar-ahora-20190517-0037.html>